

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20983 GIJÓN

Edicto.

Doña María José Alonso González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 3, de Gijón, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 129/2021 y Nig n.º 33024 47 1 2021 0000115, se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Proyconst Pandu, S.A., con Cif A33891649, cuyo domicilio es en Gijón, camino de las Encinas, número 487, La Corolla, Somió, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 470 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Gijón, 20 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210026879-1